

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021. El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la pasada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de septiembre de 2021 se aprobó un dividendo extraordinario de \$95 por acción, a ser entregados en dos cuotas iguales de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos (\$47,50) siendo el primer pago hasta el 29 de octubre de 2021 y el segundo hasta el 31 de diciembre de 2021. En consecuencia, el segundo pago del dividendo extraordinario se realizará el 16 de diciembre de 2021.

Se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo será el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Octubre de 2021	25 de octubre de 2021	29 de octubre de 2021
Diciembre de 2021	10 de diciembre de 2021	16 de diciembre de 2021